NOTA DNCP/DNC N° 3152/2018

Asunción, 02 de marzo de 2018

Señor
Abg. Carlos Ocampo, Asesor
Unidad Operativa de Contrataciones
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay
PRESENTE:

REF.: ADJUDICACIÓN "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CLORACIÓN REGIONES DEL INTERIOR" ID N° 323280-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

1. En la **Nota A.U.O.C N° 146/2018,** mencionan cuanto sigue: *"...La no comunicación de la adjudicación, en el ejercicio 2017, se debió a que conforme a los plazos legales de la adjudicación, el Acta de Apertura de ofertas recién pudo realizarse en fecha 11 de diciembre de 2017 y que por Resolución N° 8 del ACTA N° 1015/2018 de fecha 23 de enero de 2018, el Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay sociedad Anónima resolvió aprobar la modificación del PAC del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CLORACIÓN– AD REFERÉNDUM- EJERCICIO 2018".* Sin embargo, dicha modificación no se visualiza en el Programa Anual de Contrataciones.-

2. Indicamos a la Convocante, que el Cuadro Comparativo de Ofertas no se ajusta al formato de la Lista de Precios del SICP.-

3. Solicitamos a la Convocante, tener en cuenta en sus próximas adjudicaciones el **Art. 28 de la Ley 2051**, que establece que el plazo entre la fecha de la Apertura de Ofertas y la Adjudicación no debe sobrepasar los 40 días calendarios.-

4. Solicitamos a la Convocante, considerar lo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP 357/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIONES RESULTANTES DE LLAMADOS QUE DEBIERON COMPROMETER PARCIAL O TOTALMENTE EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2017 Y QUE NO OBTUVIERON CÓDIGO DE CONTRATACIÓN DURANTE DICHO EJERCICIO FISCAL"**

   - **Artículo 5°** *"La convocante deberá adjuntar el contrato en el campo correspondiente y en el campo "Nota de Aclaración" adjuntará el Anexo B-02-17 "Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias de Código de Contratación", aprobado por el Anexo B del Decreto N° 8452/18. Dicho formulario de las Contrataciones Públicas (SICP)".-*

   - **Artículo 6°** *"Además de lo indicado en el Artículo anterior, la convocante deberá cargar las líneas presupuestarias con monto cero (0), y adjuntará un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de cumplimiento, con cargo el ejercicio fiscal 2018, emitido por el monto a ser ejecutado en dicho ejercicio para el proveedor cargado. Cumplido los pasos hasta aquí descriptos, deberá solicitar la verificación del expediente".-*

Abg. Mirna López
Técnico Verificador
DNCP - DNC

CPN Andrea [illegible]
Jefa del Dpto. Adj[illegible]
DNCP - [illegible]

Abg. Karen Ashiterra
Coordinación de Control
DNCP - DNC

DNC/ADJ/ML

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción - Paraguay
www.contrataciones.gov.py

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.-

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.-

ABG. MIRNA LOPEZ
Técnica Verificadora

C.P.N. ANDREA MOLINAS
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

ABG. KAREN AGUILERA
Coordinadora de Control

DNC/ADJ/ML